



## DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### 1. CARACTERÍSTICAS

<b>Carrera</b>	<b>Electricista</b> - Código E.2.15
<b>Escalafón</b>	<b>Oficios – Escalafón E, Subescalafón 3</b>
<b>Denominación/ Grado</b>	Oficial Intermedio III - Grado <b>6</b>
	Oficial Intermedio II – Grado <b>7</b>
	Oficial Intermedio I – Grado <b>8</b>

### 2. PROPÓSITO

Mantener en buen estado de conservación y funcionamiento las instalaciones eléctricas, corregir desperfectos y llevar a cabo nuevas instalaciones, cumpliendo en forma permanente con las condiciones de salubridad y seguridad en el trabajo.

### 3. COMPETENCIAS GENERALES

- Trabajo en equipo y cooperación.
- Compromiso y responsabilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Orientación a la/el usuario interno/externo.
- Cuidar de sí misma/o, de las y los demás y del entorno.

### 4. FUNCIONES PRINCIPALES

**De acuerdo con el grado se requerirá mayor autonomía y menor nivel de supervisión en los trabajos habituales y dependerán del área en que se desempeñe la/el funcionario.**

- Interpretar planos y diagramas de sistemas eléctricos, aplicando los procedimientos y reglamentaciones vigentes de seguridad.
- Colaborar en la realización de nuevas instalaciones eléctricas, cableados de tableros eléctricos y reparación de motores.
- Colocar equipos, aparatos, accesorios y/o sistemas realizando las interconexiones requeridas.
- Realizar relevamientos de las instalaciones eléctricas que le sean solicitados.
- Realizar inspecciones y pruebas periódicas con el propósito de detectar roturas o fallas de funcionamiento (identificar, prevenir y/o corregir desperfectos).
- Actuar en forma preventiva realizando reparaciones en caso de ser necesario, dando conocimiento a sus superiores, así como informar a los mismos acerca de situaciones que escapen a su accionar.
- Realizar reparaciones de emergencia, con la debida celeridad y seguridad para sí misma/o y las/los usuarios del Servicio.
- Efectuar tareas de mantenimiento y reparaciones dentro de su área de desempeño.
- Cumplir en tiempo y forma los trabajos programados.
- Observar en todas las reparaciones e instalaciones las debidas normas de seguridad, así

como el correcto uso de herramientas, máquinas, instrumentos, materiales y la terminación de los trabajos.

- Mantener en condiciones higiénicas la zona de trabajo, retirar los materiales sobrantes o de desecho e incluso limpiar la zona en que se trabajó, si fuera necesario.
- Conservar en buen estado todas las herramientas y materiales utilizados en el oficio.
- Colaborar con el registro de mano de obra y materiales utilizados en los trabajos.
- Participar en las actividades formativas que se le propongan o por iniciativa propia para su desempeño, para mantenerse actualizado en el uso de nuevas tecnologías.
- Actuar aplicando medidas de prevención y protección de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar otras tareas relacionadas a su cargo, asignadas por su superior.

## 5. RELACIONES DE TRABAJO

<b>Depende de</b>	Jefatura o Encargatura del Servicio o por la/el superior asignado al área de trabajo.
<b>Supervisa a</b>	No tiene personal a su cargo.
<b>Coordinación y colaboración.</b>	Otras áreas afines. Integra equipos de trabajo.

## 6. REQUISITOS DEL CARGO

<b>Aptitud moral y psico- física</b>	Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física para cumplir <b>todas</b> las funciones y requisitos establecidos en esta descripción.
<b>Aptitud física específica</b>	Resistencia física a permanecer de pie la mayor parte de la jornada, encorvarse, agacharse, trabajar en posiciones difíciles y en altura, subir escaleras, levantar y transportar material y equipos pesados.
<b>Formación</b>	Operario calificado idóneo en Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) - UTU o formación equivalente.
<b>Conocimientos</b>	Generales sobre normas de seguridad, medidas de prevención y protección de la salud en el trabajo.
<b>Experiencia</b>	En funciones y/o cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.